



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA
EL DIA 11 DE AGOSTO DE 2016, EN PRIMERA CONVOCATORIA**

=====

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta

D^a Visitación Martínez Martínez

Concejales

D. Pedro Javier Sánchez Aznar

D. José Fernández Andreo

D^a Ángela Gaona Cabrera

D. Ramón Luis García Garcerán

D^a M^a Guadalupe García Oliver

D. Álvaro Tárraga Carrasco

D^a Silvia Egea Morales

D. Daniel Pérez Díaz

D^a Francisca Pelegrín Quereda

D^a Fuensanta García Sánchez

D. Javier Castejón Martínez

D. José Lorenzo Martínez Ferrer

D^a Dolores López Albaladejo

D. José Antonio Pérez Rubio

D^a Cristina Martínez Sánchez

D. Pedro Ferrer Carbonell

D. José Luis Ros Medina

D. Pedro Fenoll Andreu

D. Sergio Alejo Pérez Henarejos

SECRETARIO ACCTAL.

D. Salvador Álvarez Henarejos

INTERVENTOR ACCTAL.

D. Rafael Sáez Tárraga

En la Casa Consistorial de San Pedro del Pinatar, siendo **las diez horas y dos minutos, del día once de agosto de dos mil dieciséis**, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Visitación Martínez Martínez, y la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario de la Corporación, que DA FE.

Una vez comprobado el correspondiente quórum de asistencia y abierto el acto por la Presidencia, a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, de la forma siguiente:

PUNTO UNO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE JULIO DE 2016.-

La **Sra. Presidenta** pregunta si algún miembro de la Corporación, tienen que



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

formular alguna observación al acta del Pleno, de la sesión ordinaria del 7 de julio de 2016, cuya copia les fue distribuida a todos los Concejales dentro del plazo legal.

No produciéndose más observaciones, se aprueba el acta por unanimidad, con veinte votos a favor (12 de los concejales de PP, 5 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de C,s y 1 del concejal de Ganar) de los veinte concejales presentes, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO DOS.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL MES DE JUNIO DE 2016.-

Se pone en conocimiento del Pleno la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al **mes de junio de 2016**, cuya relación se adjunta a la presente acta, emitidos desde el **número 520, el día 1 de junio de 2016, hasta el número 633, el día 30 de junio de 2016:**

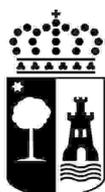
DECRETOS JUNIO 2016

NÚM	DÍA	CONCEPTO
520	1	Compensación de créditos y débitos de febrero a abril, Iberdrola CUR.
521	1	Compensación de créditos y débitos Iberdrola Clientes SAU.
522	1	Reasignación competencias concejalías.
523	1	Delegación funciones tesorería en M ^a José Villena Tárraga.
524	1	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 32170/2016.
525	1	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 31769/2016.
526	1	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 33624/2016.
527	1	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 33353/2016.
528	1	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 33453/2016.
529	1	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 33255/2016.
530	1	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 32337/2016.
531	1	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 31820/2016.
532	1	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 33620/2016.
533	1	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 33253/2016.
534	1	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 33086/2016.
535	1	Orden de ejecución terrenos insalubres C/ Virgen de la Almudena núm. 13.
536	1	Orden de ejecución terrenos insalubres C/ General Alcubillas núm. 18.
537	1	Orden de ejecución terrenos insalubres C/ Alicante, núm. 55.
538	1	Orden de ejecución terrenos insalubres Avda. De las Palmeras, núm. 3.
539	1	Asistencias Concejales mayo 2016.
540	1	Devolución recibos IVTM por antigüedad.
541	1	Devolución recibos IVTM por estar transferidos.
542	1	Devolución trimestres recibos IVTM.
543	2	Vallado en C/ Obdulio Miralles Serrano.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

544	2	Orden de reparación vallado en Avd. Artero Guirao, 1.
545	2	Reparación de fachada en Av. Artero Guirao, 176.
546	2	Incoación Procedimiento Sancionador por infracción del R.G.C.
547	2	Incoación Procedimiento Sancionador por infracción del R.G.C.- Requerimiento identificación del conductor.
548	2	Delegación funciones Interventor D. Rafael Sáez Tárraga.
549	2	Devolución parte de tasa de actividad deportiva.
550	2	Instalación de puesto móvil de churros y chocolate en el Parque Quintín, julio y agosto 2016.
551	2	Incoación Procedimiento Sancionador por infracciones de la L.O. De Seguridad Ciudadana y demás Ordenanzas Municipales.
552	3	Incoación Procedimiento Sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal sobre protección y tenencia de animales de compañía, Expte. 16/835.
553	6	Pago al BORM por formalización enajenación parcela municipal.
554	7	Orden de ejecución terrenos insalubres C/ Alcalde Francisco Sánchez, núm. 17.
555	7	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 16/709.
556	7	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 16/703.
557	7	Resolución Procedimiento Sancionador Expte núm. 2015-2518-2807.
558	8	Delegación del Secretario General en Juan Carlos Escudero Martínez.
559	8	Pago a justicar Alcaldía.
560	10	Resolución Procedimiento Sancionador, Expte núm. 2016-2518-205.
561	10	Resolución Procedimiento Sancionador, Expte núm. 2015-2518-3018.
562	10	Resolución Procedimiento Sancionador, Expte núm. 2016-2518-119.
563	10	Resolución Procedimiento Sancionador, Expte núm. 16/804.
564	13	Justificación de gastos de Juventud.
565	13	Gastos a justificar para Juventud.
566	13	Justificación de gastos de Servicios Sociales.
567	13	Gastos a justificar para Servicios Sociales.
568	13	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 33592/2016.
569	13	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 33136/2016.
570	13	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 33666/2016.
571	13	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 34076/2016.
572	14	Incoación Procedimiento Sancionador por infracciones de la L.O. De Seguridad Ciudadana y demás Ordenanzas Municipales.
573	14	Justificación de gastos de Secretaría.
574	14	Pago al BORM anuncio licitación monitores tenis.
575	15	Resolución Procedimiento Sancionador Expediente 16/835.
576	15	Anticipo reintegrable a D. JMLE.
577	15	Justificación de gastos de Turismo.
578	15	Ampliación delegación Alcaldía para firma del Sr. Concejal D. José Fernández Andreo.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

579	16	Justificación de gastos de Alcaldía.
580	16	Orden de ejecución terrenos insalubres en C/ Los Claveles, 17.
581	16	Orden de ejecución terrenos insalubres en C/ Beniel, 7.
582	16	Incoación Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C.
583	16	Incoación Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C. Requerimiento identificación del conductor.
584	17	Orden de ejecución obras Marqués de Santillana, 92.
585	17	Orden de ejecución de terrenos insalubres en C/ Antonio Gaudí, 1.
586	20	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 2015-2518-2565.
587	20	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 2015-2518-23002.
588	20	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 2015-2518-3020.
589	20	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 2015-2518-2455.
590	20	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 2015-2518-2419.
591	20	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 16/798.
592	20	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 16/785.
593	20	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 16/742.
594	20	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 16/743.
595	20	Avocación de competencias en una mesa de contratación.
596	20	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 33287/2016.
597	20	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 33289/2016.
598	20	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 34229/2016.
599	20	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 33311/2016.
600	20	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 34206/2016.
601	20	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 33824/2016.
602	20	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 34226/2016.
603	20	Resolución Procedimiento Sancionador Expte. Núm. 33288/2016.
604	20	Delegación de funciones como Interventor Accidental a favor de Rafael Sáez Tárraga.
605	21	Incoación Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C.
606	21	Incoación Procedimiento Sancionador por infracciones del R.G.C. Requerimiento identificación conductor.
607	21	Justificación de gastos de Juventud.
608	21	Compensación de créditos y débitos premio cobranza abril Agencia Tributaria.
609	21	Justificación de gastos de Ventanilla Única.
610	21	Delegación para matrimonio civil en el concejal José Lorenzo Martínez Ferrer.
611	22	Autorización de espectáculo AMERICAN MOTORS SHOW en parking junto Parque de la Condesa, 25 y 26 de junio.
612	23	Aprobación liquidaciones mes de junio 2016.
613	24	Aprobación de modelo de declaración responsable de actividad conforme al Decreto-Ley 2/2016, de 20 de abril.
614	24	Compensación de créditos y débitos de varios recibos de IVTM.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

615	24	Compensación de créditos y débitos de varios recibos de IVTM.
616	24	Compensación de créditos y débitos de recibo de IAE núm. 774854.
617	24	Compensación de créditos y débitos de varios recibos de IBIU e IVTM.
618	24	Pago BORM anuncio instalaciones de temporada 3 fase.
619	27	Fraccionamiento de recibos ocupación vía pública 779919.
620	27	Convocatoria Junta de Portavoces día 5/07/16.
621	27	Anuncio en el BORM de exposición pública aprobación definitiva y modificación de bienes de expropiación forzosa para adquisición de terrenos en Avda. Las Salinas.
622	27	Compensación de créditos y débitos de recibo de vado núm. 776128.
623	28	Aprobación liquidaciones de Multas por infracciones de la L.O. De Seguridad Ciudadana y el R.G.C. Correspondientes al mes de junio de 2016.
624	28	Delegación celebración boda 2 julio 2016.
625	28	Revocación y delegación de firma de los certificados de disciplina urbanística.
626	30	Gasto a justificar de Intervención.
627	30	Anulación y emisión mesas y sillas en playas.
628	30	Anulación recibos varios tributos por error en la emisión.
629	30	ANULADO.
630	30	ANULADO.
631	30	Compensación de créditos y débitos, liquidación 6716 con la empresa Aqualia.
632	30	Delegación firma Secretaría en D. Salvador Alvarez Henarejos.
633	30	Desestimación Recurso de Reposición Expte. Sancionador 32337/2016

La Corporación se da por enterada y conforme y acuerda la remisión de la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al **mes de junio de 2016**, de conformidad con el art. 56 de la LRRL y art. 196 del ROF a la Dirección General de Administración Local y a la Delegación de Gobierno.

PUNTO TRES.- DAR CUENTA DEL INFORME SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE RD 4/12, CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE 2016.-

Por el Sr. Secretario se da lectura al siguiente informe del Sr. Interventor Accidental D. Rafael Sáez Tárraga, de fecha 29 de julio de 2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE AJUSTE A 30-06-16

De conformidad a lo dispuesto en el art. 10.1 de la Orden HAP/2105/2012, y al disponer el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar de un Plan de Ajuste aprobado por el



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 28 de marzo de 2012 y dictaminado favorablemente por el MAP el 30 de abril de 2012, se procede a la emisión del informe de seguimiento correspondiente al segundo trimestre del año 2016 regulado en el artículo citado, enviado al MAP el 25 de julio de 2016 y que consta de 7 páginas con la siguiente:

CONCLUSION: *Se observa una evolución **favorable y positiva** de las medidas establecidas en el Plan de Ajuste tanto por el lado de los ingresos como de los gastos y **se está cumpliendo** el calendario previsto de entrada en funcionamiento de las mismas.*

La corporación se da por enterada y conforme.

PUNTO CUATRO.- DAR CUENTA INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE 2016.-

Por el Sr. Secretario se da lectura al siguiente informe del Sr. Interventor Accidental D. Rafael Sáez Tárraga, de fecha 29 de julio de 2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

DACION DE CUENTA AL PLENO DE INFORME DE INTERVENCION

Se da cuenta del Informe de la Intervención Municipal enviado el 29 de julio de 2016 al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que consta de 20 páginas dentro de las Obligaciones trimestrales de suministro de información de entidades locales (2º trimestre Ejercicio 2016) en el marco de la información a comunicar para el cumplimiento de obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El citado informe se resume de la siguiente manera:

“El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, a fecha 30 de junio de 2016, **CUMPLE**, con los objetivos de estabilidad presupuestaria, límite de Regla de Gasto y Gasto Computable del Ejercicio 2016, conforme a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera”.

La corporación se da por enterada y conforme.

PUNTO CINCO.- APROBACIÓN BASES REGULADORAS PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA A LAS ASOCIACIONES LOCALES DE INTERES SANITARIO.

Por el Sr. Secretario se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de fecha 9 de agosto de 2016, cuyo tenor literal es el siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

"En relación con el expediente que se tramita para la aprobación de las **Bases Regulatoras para la concesión de subvenciones, en concurrencia competitiva, a las asociaciones locales de interés sanitario**, examinadas las mismas y visto el informe del Técnico de la Administración General, del cual se desprenden los siguientes extremos:

"1.- Las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Asociaciones Pinatarenses con proyectos socio-sanitarios, se deberán aprobar en el marco de las bases de ejecución del presupuesto, de conformidad con la ordenanza general de subvenciones y mediante una ordenanza específica para cada tipo de ayuda.

2.- Este Ayuntamiento aprobó la ordenanza general de subvenciones por acuerdo plenario celebrado el día 17 de febrero de 2007 y publicada en el BORM Nº 116 de 22 de mayo de 2007, en su art. 10.1 se establece la concurrencia competitiva como forma ordinaria de concesión de subvenciones y en su apartado 2 se dispone que "Para todas las subvenciones que deban concederse mediante concurrencia competitiva deberán aprobarse las correspondientes bases específicas por el Pleno y publicarse en el BORM, un anuncio del contenido de las bases, que se aprobarán conjuntamente o previamente a la convocatoria y que no podrán contradecir la presente ordenanza general".

Se informan favorablemente las bases para la concesión de subvenciones a las asociaciones locales de interés sanitario, toda vez que se adaptan a la ordenanza general de subvenciones de este Ayuntamiento y a lo establecido en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, respetándose los principios de publicidad, objetividad y concurrencia."

En base a cuanto antecede **La Comisión Informativa de Asuntos Generales, dictamina favorablemente por mayoría, con doce votos a favor de los concejales del PP, y ocho abstenciones (5 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de C,s. y 1 del concejal de Ganar) de los veinte concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la corporación, y propone al pleno la adopción del siguiente, ACUERDO:**

Primero.- Aprobar las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las asociaciones pinatarenses con proyectos socio-sanitarios.

Segundo.- Publicar extracto en el BORM, pudiendo presentarse las solicitudes en el plazo de 30 días naturales desde la inserción del anuncio.

Tercero.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la ejecutividad de este acuerdo."

A continuación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Visitación Martínez Martínez, somete a votación el anterior dictamen, que es aprobado por mayoría con



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

diecinueve votos a favor (12 de los concejales del PP, 5 de los concejales del PSOE y 2 de los concejales de C,s) y una abstención del concejal de Ganar, de los veinte concejales presentes, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

INTERVENCIONES

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa **D^a Visitación Martínez Martínez**, y expresa:

Se trata de someter al pleno la aprobación de unas bases para asociaciones locales de interés socio-sanitario.

Toma la palabra la Sra. concejal delegada de Participación Ciudadana, **D^a. Fuensanta García Sánchez**, y manifiesta:

Ampliando el proyecto de cesta solidaria, se presentan estas bases para colaborar mediante subvención en régimen de concurrencia competitiva, para obtener ayudas con las que desarrollar proyectos que beneficien a los usuarios de las asociaciones, habiéndose sido estas ayudas aprobadas en los Presupuestos Generales de este Ayuntamiento para el 2016.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Ganar SP (IU), **D. Sergio Alejo Pérez Henarejos**, y expresa:

Veíamos unos puntos en los que no estamos de acuerdo. En el punto 6 deberían especificar si esas personas delegadas por la concejal van a tener voz y voto, o van a sustituir a otros o no. En el punto 8 en los criterios de concesión indica que se ponderará y si no es así deberían redactarlo de una forma que no dé lugar a confusión.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Ciudadanos, **D. José Luis Ros Medina**, y expresa:

Es una buena medida, aunque mejorable. Hay un comité de valoración en la que la oposición no participa y al menos deberíamos de estar presentes aunque no tuviéramos voz.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, **D. José Lorenzo Martínez Ferrer**, y expresa:

Hay que indicar que hay una normativa que es la Ley de Dependencia y que va más allá de esta ordenanza y que ustedes han recortado tanto a nivel estatal como a nivel regional. Han hecho un recorte en esta Ley en cuanto a financiación, y han establecido un copago.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa **D^a Visitación Martínez Martínez**, y expresa:
Esto no es una ordenanza sino que son unas bases reguladoras.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra la Sra. concejal delegada de Participación Ciudadana, **D^a. Fuensanta García Sánchez**, y manifiesta:

En base a lo comentado, son unas bases reguladoras para una subvención. Desde mi punto de vista y de la técnico de Participación Ciudadana, entendemos que la comisión de valoración pone todos los miembros que van a asistir y dentro de los criterios de concesión la puntuación es para los criterios específicos y no entendemos que los criterios generales vayan a ser de valoración.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa **D^a Visitación Martínez Martínez**, y expresa:

Cuando se habla de ponderar se trata de examinar con cuidado un asunto, no en el sentido de puntuar. En cuanto a puntos a mejorar el portavoz de Ciudadanos los ha mencionado y queremos ver la aceptación de las asociaciones y se irán mejorando y aumentando su importe. Lo que queremos es que las asociaciones socio-sanitarias tengan un acceso a fondos que les ayuden a realizar las actividades que realizan.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Ganar SP (IU), **D. Sergio Alejo Pérez Henarejos**, y expresa:

El fondo de esta situación es estupendo para que todas las asociaciones puedan concurrir a esos fondos en igualdad de condiciones. Quisiera saber si ese personal que pueda acceder va a ser extra a parte de la comisión o van a estar adheridos a ellos y si van a tener voz y voto. Habrá puntos a mejorar en los que podrán contar con nosotros.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Ciudadanos, **D. José Luis Ros Medina**, y expresa:

La idea de fondo es muy buena y quiero dar las gracias a las asociaciones que hacen una labor excelente. Espero que estas subvenciones se puedan ampliar en un futuro.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, **D. José Lorenzo Martínez Ferrer**, y expresa:

La labor de las asociaciones es encomiable. Seguimos manteniendo que se han cargado la Ley de Dependencia y vamos a seguir manteniendo nuestra postura aunque votemos a favor ya que sí que estamos de acuerdo con la ayuda a estas asociaciones.

Toma la palabra la Sra. concejal delegada de Participación Ciudadana, **D^a. Fuensanta García Sánchez**, y manifiesta:

Aunque no es la cantidad que a nosotros nos gustaría es el principio de un proyecto que queremos que siga a lo largo del tiempo.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa **D^a Visitación Martínez Martínez**, y expresa:

En respuesta al portavoz de Ganar, le comunico que la presencia de otras personas es un asesoramiento a ese comité de valoración, en el supuesto que fuera



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

necesario. Lo importante es que cada vez son más las personas que tienen acceso a estas subvenciones.

PUNTO SEIS.- APROBACIÓN BASES REGULADORAS PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES A DEPORTISTAS INDIVIDUALES.-

Por el Sr. Secretario se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de fecha 9 de agosto de 2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En relación con el expediente que se tramita para la aprobación de las **Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones a deportistas individuales del municipio de San Pedro del Pinatar**, examinadas las mismas y visto el informe del Técnico de la Administración General, del cual se desprenden los siguientes extremos:

"1.- Las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a deportistas individuales, se deberán aprobar en el marco de las bases de ejecución del presupuesto, de conformidad con la ordenanza general de subvenciones y mediante una ordenanza específica para cada tipo de ayuda.

2.- Este Ayuntamiento aprobó la ordenanza general de subvenciones por acuerdo plenario celebrado el día 17 de febrero de 2007 y publicada en el BORM Nº 116 de 22 de mayo de 2007, en su art. 10.1 se establece la concurrencia competitiva como forma ordinaria de concesión de subvenciones y en su apartado 2 se dispone que "Para todas las subvenciones que deban concederse mediante concurrencia competitiva deberán aprobarse las correspondientes bases específicas por el Pleno y publicarse en el BORM, un anuncio del contenido de las bases, que se aprobarán conjuntamente o previamente a la convocatoria y que no podrán contradecir la presente ordenanza general".

Se informan favorablemente las bases para la concesión de subvenciones a deportistas individuales del municipio de San Pedro del Pinatar, toda vez que se adaptan a la ordenanza general de subvenciones de este Ayuntamiento y a lo establecido en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, respetándose los principios de publicidad, objetividad y concurrencia."

En base a cuanto antecede **la Comisión Informativa de Asuntos Generales, dictamina favorablemente por mayoría, con doce votos a favor de los concejales del PP, y ocho abstenciones (5 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de C.s. y 1 del concejal de Ganar) de los veinte concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la corporación, y propone al pleno la adopción del siguiente, ACUERDO:**

Primero.- Aprobar las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a deportistas individuales del municipio de San Pedro del Pinatar.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Segundo.- Publicar extracto en el BORM, pudiendo presentarse las solicitudes en el plazo de 15 días naturales desde la inserción del anuncio.

Tercero.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la ejecutividad de este acuerdo.

A continuación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Visitación Martínez Martínez, somete a votación el anterior dictamen, que es aprobado por unanimidad con veinte votos a favor (12 de los concejales del PP, 5 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de C,s y 1 del concejal de Ganar) de los veinte concejales presentes, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

INTERVENCIONES

Toma la palabra el Sr Concejal de Deportes, **D. Daniel Pérez Díaz**, y expresa:

Nuestras asociaciones tienen muchos gastos y los deportistas que alcanzan unos niveles superiores de competición no pueden asumir los gastos. Lo que se pretende es poder ayudarles.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Ganar SP (IU), **D. Sergio Alejo Pérez Henarejos**, y expresa:

Las bases también están claras. Sin embargo, creo que se ha empezado al revés, y deberían de haberles dado subvenciones a todos los clubes de este municipio que mueven más gente y no a los deportistas individuales. Ya que se ha empezado por aquí no se olvide de todos los clubes de San Pedro del Pinatar, habría que tener una concurrencia competitiva para ellos.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Ciudadanos, **D. José Luis Ros Medina**, y expresa:

Igual que en el anterior punto es bueno que se regulen las valoraciones para conceder una subvención. Es conveniente que den subvenciones a deportistas de élite. Hay muchos deportistas que no pertenecen a ningún club y tienen una dificultad mayor para poder financiarse. Estoy de acuerdo con el concejal de Ganar para que se tengan en cuenta las subvenciones a todos los clubes.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, **D. José Lorenzo Martínez Ferrer**, y manifiesta:

Estamos de acuerdo que se adopte esta medida que reconozca la labor de los deportistas pinatarenses. Hay clubes que no reciben como tal una subvención directa y se tendría que hacer unas bases reguladoras en concurrencia competitiva para que se puedan beneficiar.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra el Sr Concejal de Deportes, **D. Daniel Pérez Díaz**, y expresa:

No hay bases reguladoras en concurrencia competitiva para los clubes pero sí se están firmando convenios con ellos. Intentamos que todos los clubes se sientan arropados, que tengan medios de transporte, etc., y poco a poco se intenta mejorar.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa **D^a Visitación Martínez Martínez**, y expresa:

El camino de llegar a una concurrencia competitiva no es un camino fácil. Estamos firmando convenios con las asociaciones que reciben las subvenciones, ya que hay prestaciones recíprocas entre ambas partes.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Ganar SP (IU), **D. Sergio Alejo Pérez Henarejos**, y expresa:

En comisión hubo una modificación del punto 7 y me gustaría que quedara bien redactado. Y me reitero en que no se olviden de la concurrencia competitiva para los clubes.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Ciudadanos, **D. José Luis Ros Medina**, y expresa:

Reconocer la labor de muchos pinatarenses que están llevando el nombre de San Pedro nacional e internacionalmente.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, **D. José Lorenzo Martínez Ferrer**, y manifiesta:

Felicitar la labor de estos deportistas.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa **D^a Visitación Martínez Martínez**, y expresa:

La enmienda presentada se queda tal y como se leyó en la comisión informativa.

PUNTO SIETE.- MOCION GRUPO CIUDADANOS PARA LA CREACION DE UN OBSERVATORIO DE SEGUIMIENTO DEL MAR MENOR.-

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa **D^a Visitación Martínez Martínez**, y expresa:

Frente a esta moción el grupo popular presentó una enmienda a la totalidad alternativa a ésta. En este momento el grupo ciudadanos ha comunicado que retira la moción y por lo tanto no se da lectura ni a la enmienda ni a la moción presentada.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PUNTO OCHO.- MOCIONES.-

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa **D^a Visitación Martínez Martínez**, y expresa:

El grupo ciudadanos acaba de presentar una moción que se llama Para la defensa del Mar Menor, que entiendo se debe quedar sobre la mesa ya que no ha podido ser sometida a informe ni técnico ni jurídico ni de ningún tipo, y hacer así los informes correspondientes. No tenemos claro si se somete a votación la urgencia, lo valorará el señor Secretario.

Toma la palabra el Sr. Secretario **D. Salvador Álvarez Henarejos**, y manifiesta:

En el artículo 60 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Pleno se regula la presentación de mociones. Cuando no se presenten en plazo se deberá justificar su urgencia. Si el ponente la considera urgente se somete a votación de la declaración de urgencia.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa **D^a Visitación Martínez Martínez**, y expresa:

Se concede un breve turno para explicar la urgencia de la moción.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Ciudadanos, **D. José Luis Ros Medina**, y expone:

Se presentó hace más de diez días una moción para generar un foro en el que estuviesen representadas todas las asociaciones que tuviesen que ver con el Mar Menor y fomentar así la tranquilidad social. Ustedes presentaron una enmienda a la totalidad que decía que eso no era necesario y que se podía tratar en el Consejo Social de Ciudad. Retiramos esa moción y presentamos otra más completa en la que se incluye su punto y además instar a la CCAA a defender el Mar Menor con una serie de medidas. Se debería de debatir la moción porque es urgente tratar la situación del Mar Menor.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa **D^a Visitación Martínez Martínez**, y expresa:

Aclarar que lo que se debate es la urgencia de la moción presentada hace diez minutos por parte del grupo ciudadanos y no la situación del Mar Menor.

A continuación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Visitación Martínez Martínez, somete a votación la urgencia de la moción, que es desestimada por mayoría con doce votos en contra de los concejales del PP, seis abstenciones (5 de los concejales del PSOE y 1 del concejal de Ganar) y 2 votos a favor de los concejales de C,s de los veinte concejales presentes, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PUNTO NUEVE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Ganar SP (IU), **D. Sergio Alejo Pérez Henarejos**, y procede a realizar sus ruegos y preguntas orales:

¿Qué han costado las instalaciones nuevas del polideportivo municipal, tanto de voley playa como la de baloncesto? ¿Qué uso se le va a dar a la pista de voley playa?

¿Por qué no se ha restaurado la pasarela que se quemó del Coto?

¿Las facturas de las fiestas las tiene ya?

¿Ha costado algo la iniciativa turística de los Pokemon? Ruego que se respeten los itinerarios del coto de las salinas y no se invadan las zonas protegidas.

Ruego que le pidan a la Comunidad Autónoma que no hagan la pasarela norte de la Manga.

¿Cuál ha sido el coste de ambulancias extras del Playa 40?

¿Se ha autorizado la instalación de un circo cuya publicidad no ha cumplido con la ordenanza de publicidad exterior?

Ruego que la empresa de recogida de basuras cuando haya un contenedor roto se repongan sin tener que comunicárselo.

Ruego que aclaren la corrección de la JGL que acordó el uso de instalaciones a entidades públicas sin ánimo de lucro y después lo modifican y ponen entidades privadas sin ánimo de lucro.

Ruego que tomen medidas en los aparcamientos de minusválidos frente a Cajamurcia, la puerta del acompañante da a los árboles y provocan caídas.

Ruego se disponga por las mañanas de una UME (Unidad Médica de Emergencias), ya que dependemos de Los Alcázares o Torre Pacheco. Independientemente del servicio que tenemos durante la tarde y noche.

Se procede a contestar los ruegos y preguntas:

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, **D^a. Visitación Martínez Martínez**, y expresa: Se procederán a dar los datos concretos que tengamos y los que no, pueden quedar otro día para que se les facilite.

Toma la palabra el Sr. Concejale de Deportes, **D. Daniel Pérez Díaz**, y expresa: El precio de la pista de voley playa es de 28.000 euros y la pista de baloncesto aún no está terminada. Es todo un éxito la ocupación de la pista y es aproximadamente de un 85%.

La redacción en JGL del Pinatar Balompié supongo que será un fallo de redacción.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, **D^a. Visitación Martínez Martínez**, y expresa: Es una asociación sin ánimo de lucro, pero no es pública sino una entidad privada.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra el Sr. concejal de Medio Ambiente, **D. Pedro Javier Sánchez Aznar**, y manifiesta que: La pasarela del Coto, aún no está arreglada. El presupuesto ya está aprobado. Se están arreglando otras zonas del Coto e imagino que lo harán pronto.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Juventud, **D. Javier Castejón Martínez**, y expresa: Las facturas de las fiestas patronales aún no están. La Holey Party tiene un coste cero y el del Playa 40 Pop ha sido 17.000 € más IVA.

Toma la palabra el Sr. Concejal, **D. Álvaro Tárraga Carrasco**, y expresa: El coste de la iniciativa de los Pokemon ha sido cero, ya que se ha hecho con los medios de la concejalía. En cuanto a las rutas no hay ninguna establecida en zona protegida. No creo que se hagan quedadas en estas zonas protegidas, aun así estaremos atentos a ello.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, **D^a. Visitación Martínez Martínez**, y expresa: El tema de la pasarela norte de La Manga, nos afecta indirectamente. Cualquier actuación llevará los informes necesarios. Si fuera una pasarela de madera, peatonal, viable técnicamente y que no afectara al medio ambiente, no tendríamos ningún inconveniente.

Toma la palabra la Sra. concejal delegada de Obras y Servicios Comunitarios, **D^a. Ángela Gaona Cabrera**, y expresa: Para el Playa Pop 40 se contrató una ambulancia que costó 740 euros y la propia empresa colaboró con otra ambulancia. Colaboró también protección civil de Murcia y vinieron aproximadamente 10 voluntarios.

En cuanto a la publicidad del circo, se ha incumplido con la instalación de carteles en las farolas y con la utilización de un vehículo. Se les ha informado que se levantará acta.

Toma la palabra el Sr. concejal de Medio Ambiente, **D. Pedro Javier Sánchez Aznar**, y manifiesta que: Si detecta la empresa de recogida de basuras algún contenedor roto deben de cambiarlo.

Toma la palabra la Sra. concejal delegada de Obras y Servicios Comunitarios, **D^a. Ángela Gaona Cabrera**, y expresa: Tomo nota del aparcamiento de minusválidos para ver la situación.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, **D^a. Visitación Martínez Martínez**, y expresa: El servicio de la UME lo hemos solicitado y lo volveremos a solicitar, aunque el servicio está garantizado.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

RUEGOS Y PREGUNTAS DEL GRUPO CIUDADANOS:

Toma la palabra el Sr. concejal de Ciudadanos, **D. Pedro Fenoll Andreu**, y procede a realizar sus ruegos y preguntas orales: Felicitar a las participantes del dragón, que han conseguido tres medallas en Italia; Felicitar al concejal de festejos por las fiestas patronales, el Playa 40 y otros eventos, con la incidencia que el día de la Virgen del Carmen hubo una discriminación con un concejal por parte de la Cofradía de Pescadores. Y felicitar también a la policía con su actuación por controlar la competencia desleal en Lo Pagán.

La limpieza de los solares va muy despacio. Quiero saber como está el tema.

Toma la palabra el Sr. concejal portavoz de Ciudadanos, **D. José Luis Ros Medina**, y procede a realizar sus ruegos y preguntas orales:

¿En el proyecto del Floridablanca, hay algún avance?

Sobre el cine moderno ¿Hay alguna acción que se vaya a hacer en este edificio? Si no es así, por lo menos que el ayuntamiento garantice la salubridad.

Ha habido varias quejas por los cortes de calle en la zona de Lo Pagán en verano. ¿Por qué no se ha hecho ese asfaltado en septiembre?

Ruego solucionen los problemas con el tráfico que hay los lunes por el mercadillo.

Ruego estudien la instalación de las isletas en la Casa del Mar o la lonja que dificultan el paso de vehículos de grandes dimensiones.

Ruego solucionen el problema de las luces del circuito de vehículos próximo a la Casa del Reloj que estuvieron varios días encendidas.

Ruego que revisen la limpieza del pueblo.

Ruego que realicen la reparación de los vestuarios del IES Manuel Tàrraga Escribano que estaban previstas para este verano y aún no se han hecho. Y solucionen la masificación de las aulas.

¿Cuales son los datos de temporalidad en la contratación del empleo de San Pedro del Pinatar?

¿El sistema de fichaje de control horario es usado por todos los empleados y si no cuales son esos empleados y por que no fichan? ¿Cual es el coste?

¿Cual ha sido el número de entradas VIP entregadas en el Playa Pop 40?

¿Qué rentabilidad turística tienen prevista para el juego de Pokemon?

Por último, me parece lamentable que no se considere urgente hablar del Mar Menor, nada hay más urgente que eso. Quiero hacer los mismos cuatro ruegos que constan en la moción presentada por mi grupo:

1.- Que insten a la Comunidad Autónoma para que amplíen los análisis.

2.- Se realice un seguimiento de las especies de algas invasoras.

3.- Que se cree una mesa de crisis dada la descoordinación existente entre los distintos organismos.

4.- Instar a la Comunidad Autónoma a que se abra un expediente de investigación por tantos años de vertidos.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Se procede a contestar los ruegos y preguntas:

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, **D^a. Visitación Martínez Martínez**, y expresa: Agradecemos las felicitaciones recibidas del Grupo Ciudadanos. En cuanto a la felicitación al equipo del dragón, es extensiva de toda la Corporación. Felicitación que ha sido remitida por parte del Ayuntamiento. Adelanto que mañana a las 12 horas, en el salón de plenos se hará una recepción para los deportistas que han participado en el Europeo de Roma.

El embarque de la Virgen del Carmen fue un poco caótico y esperemos que para próximos años se modifique. No fue competencia del Ayuntamiento, pero intentaremos que no vuelva a suceder. Nuestra posición es de colaboración mutua, para que todo salga lo mejor posible.

Toma la palabra el Sr. concejal, **D. Pedro Javier Sánchez Aznar**, y manifiesta que: Los medios que disponemos para la limpieza de solares son limitados. Ya tenemos casi adjudicado el contrato de la limpieza de solares a una empresa. La mayor parte de problemas viene de solares privados y desde el servicio de medio ambiente mandamos notificaciones para que los limpien.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, **D^a. Visitación Martínez Martínez**, y expresa: En la anterior JGL se hizo la adjudicación del proyecto para la remodelación del Floridablanca. Periódicamente se revisan por parte de los servicios municipales, la colocación de las lonas que las tira el viento y también se hacen asiduamente actuaciones de salubridad. Intentamos que la imagen sea la mejor posible.

Toma la palabra la Sra. concejal delegada de Obras y Servicios Comunitarios, **D^a. Ángela Gaona Cabrera**, y manifiesta: En cuanto al corte de calles en Lo Pagán, se cortó en diferentes tramos la C/ Campoamor y al principio hubieron quejas, pero viendo los resultados los vecinos están contentos.

Los lunes se intensifica la presencia de policía por el mercadillo. Sobre las isletas, me tomo nota y si hay alguna queja se estudiará.

Las luces del circuito junto a la Casa del Reloj, estuvieron encendidas por unos arreglos, que ya han terminado. En relación a las papeleras las que estaban rotas se han cambiado.

Toma la palabra el Sr. concejal, **D. Pedro Javier Sánchez Aznar**, y manifiesta que: Tenemos un sistema de control para la limpieza. En verano hay mucha masificación en Lo Pagán y se hace más complicado pero ante cualquier problema, los vecinos pueden avisar y se soluciona.

Toma la palabra la Sra. concejal delegada de Educación, **D^a M^a Guadalupe García Oliver**, y manifiesta lo siguiente: La obra en IES Manuel Tárrega se va a realizar antes de que finalice el año. Al realizar la memoria se ha visto que se necesita el doble del presupuesto. En cuanto a la masificación, hay plazas libres en el municipio. Hasta que no termine el proceso de escolarización es pronto para ver si existe masificación.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra el Sr. concejal de empleo, **D. José Fernández Andreo**, y manifiesta que: Yo contesto a las preguntas según las entiendo. Lo positivo es la evolución del mercado laboral ya que está aumentando el número de contratos fijos. Ha subido el número de cotizantes desde el año 2012, y en relación con el número de desempleados nos tenemos que remontar al 2009, para llegar a los datos que tenemos en la actualidad, aún así 1835 desempleados son muchos y seguimos trabajando.

Sobre el reloj de control horario de los empleados del Ayuntamiento, hemos tenido una comisión de seguimiento en la que se trató el tema de los fichajes y estamos buscando una solución. El coste mensual aproximadamente es de 810 € más IVA.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, **D^a. Visitación Martínez Martínez**, y expresa: Las entradas VIP las gestiona la empresa de los 40 principales y repartimos hasta que quedaron.

Toma la palabra el Sr. Concejal, **D. Álvaro Tárraga Carrasco**, y expresa: La rentabilidad de los Pokemon es difícil de calcular en un proyecto que no ha llevado coste. La repercusión turística es que en los medios de comunicación escritos hemos tenido mucha repercusión. Ha sido una iniciativa que ha puesto a San Pedro en muchos lugares. El objetivo es atraer gente al municipio, porque es un juego con muchos seguidores. Se considera como venta cruzada, ya que se recorre el pueblo para ver las mejores zonas: museos, edificios emblemáticos, paseos de los Molinos, zona comercial... Se han creado cinco rutas para visitar todo el pueblo.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, **D^a. Visitación Martínez Martínez**, y expresa: Lo urgente es hacer por el Mar Menor. Lo que no es urgente es presentar una moción y hablar de ella sin que tuviéramos conocimiento los demás grupos o al menos este.

Toma la palabra el Sr. concejal, **D. Pedro Javier Sánchez Aznar**, y manifiesta que: El Mar Menor es muy importante y la concejalía está llevando a cabo muchas iniciativas, como la puesta en marcha del canal del Mar Menor para que haya comunicación entre las administraciones y los ciudadanos; Desde la Comunidad Autónoma se ha propuesto la creación de un comité de expertos; La Comisión Europea también va a vigilar la situación del Mar Menor. Todas estas medidas son las que hay que aplicar y dejarnos de crear tantas polémicas y mesas de crisis. Lo importante es aplicar las medidas que ya están propuestas como: el colector de vertidos cero, creación de un filtro verde en la rambla del Albuñón e instalación de sistemas de depuración.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, **D^a. Visitación Martínez Martínez**, y expresa: Añadir que la Comunidad Autónoma ha llegado a un acuerdo con las comunidades de regantes para canalizar las aguas hasta la desalobrador de Cabo de Palos. También que el Ministerio de Agricultura ha adjudicado el proyecto para hacer un colector de vertidos cero. Estas medidas van a evitar que se hagan vertidos al Mar Menor. Hay que destacar el programa de control de la calidad de las aguas de baño, con el seguimiento de las aguas y todos los informes determinan que las aguas son aptas para



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

el baño. Destacar la implicación de todas las administraciones y esta semana hemos tenido una reunión con la Secretaria de Estado de Turismo y el Consejero de Turismo para que el próximo año se haga una campaña publicitaria para lavar la imagen del Mar Menor.

RUEGOS Y PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA:

Toma la palabra el Sr. concejal del PSOE, **D. Pedro Ferrer Carbonell** y procede a realizar sus ruegos y preguntas orales:

En la página de facebook del Ayuntamiento hay un comentario del presidente de la FAPA, sobre la masificación del IES Manuel Tárrega Escribano. Ruego adopten medidas.

La seguridad en el centro del pueblo en julio y agosto se ha visto mermada. Ruego que la incrementen los días de cobro de pensiones.

¿Cómo va la iniciativa de comercio seguro?

En la calzada de C/ Emilio Castelar, hay aceras que están deterioradas ¿qué solución se le va a dar?

En cuanto al turismo estamos en decadencia. Se está preparando la hoja de ruta pero ahora la pregunta es ¿Qué va a pasar el año próximo?

Toma la palabra la Sra. concejal del PSOE, **D^a Cristina Martínez Sánchez**, y procede a realizar sus ruegos y preguntas orales:

En relación con las palmeras de la Avda. de las Salinas, ruego que se tomen medidas porque la realidad es que crean peligro por caídas. Ruego que se talen.

Ruego que las fuentes de los parques tengan agua.

Ruego que se ponga una línea amarilla en la curva cerca del Maxidía, por problemas de visibilidad de tráfico.

Toma la palabra la Sra. concejal del PSOE, **D. José Antonio Pérez Rubio**, y procede a realizar sus ruegos y preguntas orales:

Ruego tomen medidas en el parking de Lo Pagán junto al Centro de Salud por problemas al aparcar los coches.

Ruego que cuando limpien los solares recojan los montones de residuos.

Toma la palabra el Sr. portavoz del PSOE, **D. José Lorenzo Martínez Ferrer** y procede a realizar sus ruegos y preguntas orales:

¿El porcentaje de robos en viviendas ha aumentando?

Ruego revisen el pliego de condiciones del Centro de Actividades Náuticas. Nos siguen llegando quejas de los palistas ¿Se ha eliminado la campaña de primavera y los cursos con Aidemar?

¿En qué consiste el convenio de colaboración firmado con AKI?

¿Cuál es el plazo de demolición de la nave ilegal de la Casa del Reloj y la situación de la piscina sin licencia en el puerto de San Pedro? ¿Por qué no se han tomado medidas?

El proyecto del Floridablanca hay que enviarlo a Costas y hasta finales de 2017 no vamos a tener ningún proyecto de licitación. ¿Cuándo se va a llevar a cabo la



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

rehabilitación del Floridablanca? ¿Perderemos el presupuesto?

Toma la palabra la Sra. concejal del PSOE, **D^a Dolores López Albaladejo** y procede a realizar sus ruegos y preguntas orales:

Insisto en el ruego para que haya agua en las fuentes de los parques.

Ruego revisen el tráfico en Lo Pagán para solucionar los problemas.

Insisto en el arreglo de la puerta de acceso al centro de salud de San Pedro y hemos detectado graves problemas de seguridad en la Casa del Mar de Lo Pagán. No hay guardia de seguridad en ese centro y ya han habido incidentes de agresiones al personal. Ruego que se ponga un guardia de seguridad en la Casa del Mar.

Se procede a contestar los ruegos y preguntas.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, **D^a. Visitación Martínez Martínez**, y se procede a dar respuesta a las preguntas:

Entiendo que no debemos entrar en un comentario realizado en una red social. Nos quedamos con la explicación dada por la Sra. Concejal de educación, sobre todas las mejoras previstas para el IES Tárraga Escribano.

Toma la palabra la Sra. concejal delegada de Obras y Servicios Comunitarios, **D^a. Ángela Gaona Cabrera**, y manifiesta:

En verano se intensifica la seguridad en Lo Pagán pero sin dejar de lado la seguridad de San Pedro. Hay vigilancia en la plaza, sobre todo en los días que se cobra la pensión.

En cuanto al comercio seguro, ya tenemos muchas adhesiones. Al principio hubieron falsas alarmas. Estamos muy contentos con la iniciativa y está funcionando bien. Revisaremos las aceras de la Avda. Emilio Castelar para ver el estado; Las palmeras de Avda. de las Salinas se solicitó un informe a una empresa especializada y se están haciendo actuaciones en algunas de ellas.

Las fuentes de beber se arreglaron algunas y otras están pendientes de hacer unos arreglos más complejos.

En cuanto a la falta de visibilidad cerca del Maxidía, se pondrá un espejo si es necesario.

Los problemas de los aparcacoches en la explanada de lo Pagán han terminado porque ya no están.

Toma la palabra la Sra. concejal, **D^a Silvia Egea Morales**, y manifiesta que: Las acciones turísticas que se van a llevar a cabo son la realización de una campaña a nivel nacional para lavar la imagen del Mar Menor; Desde el Ayuntamiento se va a hacer una nueva línea de turismo ornitológico y se va a ir a las ferias de Londres y de Extremadura. El turismo y la ocupación hotelera en el mes de julio ha aumentado y además ha aumentado la oferta, con lo que la demanda de pernoctaciones ha subido un 8,6% respecto al año anterior.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra el Sr. concejal, **D. Pedro Javier Sánchez Aznar**, y manifiesta que: Cuando se limpia el solar los residuos se acumulan en un montón. Si no se adjudica el contrato en breve se contratará una bañera para que los retire.

Toma la palabra la Sra. concejal delegada de Obras y Servicios Comunitarios, **D^a. Ángela Gaona Cabrera**, y manifiesta: Trasladar serenidad a los vecinos porque han descendido los robos de las viviendas en San Pedro del Pinatar.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, **D^a. Visitación Martínez Martínez**, y se procede a dar respuesta a las preguntas: Han descendido las estadísticas de actuaciones policiales en julio en relación a las del año anterior.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Deportes, **D. Daniel Pérez Díaz**, y expresa: El Centro de Actividades Náuticas se ha puesto en marcha en la campaña de verano y se han tenido que suspender actividades escolares, pero que en el próximo año se harán. El uso de las instalaciones tienen una franja horaria recogida en el pliego de condiciones.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, **D^a. Visitación Martínez Martínez**, y se procede a dar respuesta a las preguntas: Los expedientes de disciplina urbanística son complejos, por lo que les invito que pida acceso a dichos expedientes.

En cuanto a la adjudicación al proyecto del Floridablanca, el contrato se va a firmar en breve, se ha seleccionado el adjudicatario y la Dirección General de Costas tiene que dar el visto bueno. Hay que adjudicar próximamente el proyecto básico para poder enviarlo al Ministerio. En los presupuestos del Ayuntamiento figuraba una cantidad para los costes del proyecto y en los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Se han tomado las medidas para dar cobertura en el ejercicio 2017.

Tomamos nota de la petición de refuerzo de seguridad en el centro de Lo Pagán y trasladaremos la petición de seguridad para el Centro de Salud de la Casa del Mar de Lo Pagán.

Toma la palabra la Sra. concejal delegada de Obras y Servicios Comunitarios, **D^a. Ángela Gaona Cabrera**, y manifiesta: Se están pintando todos los pasos de peatones cercanos a los centros escolares.

Toma la palabra el Sr. concejal, portavoz del Grupo Popular, **D. Pedro Javier Sánchez Aznar**, y manifiesta que: La petición de mejora de acceso de la puerta del centro de salud se ha trasladado a la Consejería de Sanidad y esperamos que se haga lo antes posible.

Al no existir más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levantó la sesión, siendo las doce horas y veinticinco minutos, del día de su inicio, de todo lo cual, yo, el Secretario, DOY FE.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO ACCTAL.,